



Dra. Rocío García Costales

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**

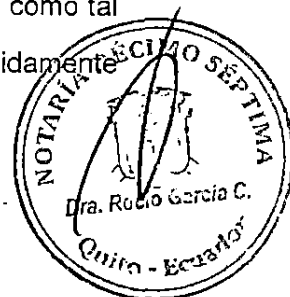
CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 1'800.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 700.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 2'500.000,00

XC.
DI: 4 COPIAS



Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: Los señores ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCÓN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía; y, el señor CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito D.M., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEFRUT S.A.; y, además debidamente



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

1000000
S.S.

autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del veinsiete de mayo del dos mil quince.- Los compareciente son mayores de edad; hábiles cual en derecho se requieren para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatuto de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el tres de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio del dos mil once, se constituyó la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.;** **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el primero de noviembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el nueve de abril del dos mil doce, se cambio el domicilio, aumento el capital y reformo el estatuto de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.;** **Tres.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el veinte y nueve de agosto del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce, se aumento el capital y reformo el estatuto de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.;** y, **Cuatro.** La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE**



Dra. Rocío García Costales

CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., en sesión celebrada el día veinte y ocho de mayo del dos mil quince, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS

S.A.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Alfred Lawrence Zeller Starceovich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, Alfred Stephan Zeller Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión del veinte y ocho de mayo del dos mil quince y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- En Machachi, hoy día, jueves 28 de mayo del 2015, a las 11:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el Kilometro 34 de la Panamericana Sur, entrada al barrio San Alfonso, con la concurrencia de los accionistas PROVEFRUT S.A., representado por su Gerente General, Carlos Alberto Zaldumbide, María Susana Alarcón



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

8300000

Vergara y Francisco Correa Holguín, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Alfred Stephan Zeller Alarcón.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con el nombramiento que acredita la representación de la accionista PROVEFRUT S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), a dos millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500.000,00), es decir un incremento de setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000,00), suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- El aporte en especie que realiza la compañía PROVEFRUT S.A., consiste en los bienes muebles, cuya descripción, especificaciones y valores individuales constan a continuación: 1) Un refinador



Dra. Rocío García Costales

de pulpa, marca TECMON ITALIANA, modelo PAS/005, serie 4052, valor US\$ 17.103,29; 2) Un tubo formador 140, marca VH VERPAKKINGS, modelo VBMS, serie 400, valor US\$ 2.950,69; 3) Una cuchilla de molino brocolin, marca BUSSE, valor US\$ 1.003,70; 4) Una cortadora de col, marca URSCHEL, modelo M6, valor US\$ 74.625,04; 5) Una lavadora de vegetales hoja, marca KRONEN, modelo GEWA5000V, serie 174, valor US\$ 66.903,18; 6) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295301, valor US\$ 38.790,97; y, 7) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295302, valor US\$ 38.790,97.- El valor total de los bienes muebles materia del aporte en especie, se fija en la suma de doscientos cuarenta mil ciento sesenta y siete con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240.167,84), y es el resultado del avalúo que hacen los accionistas de la compañía en esta misma Junta.- Se aclara que todos los accionistas de la compañía, expresamente manifiestan que aprueban el avalúo que ha hecho de los bienes muebles que se aportan para el aumento de capital de la compañía.- Los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital, en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula Sexta, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta del estatuto, así: "CLAUSULA SEXTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de dos millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500.000,00), dividido en dos millones quinientas mil

0000003



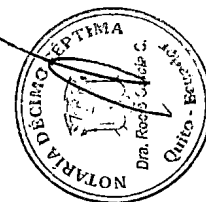
Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



2.490.000 (2.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Sr. Alfred Zeller S., Presidente; firmado) Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón, Gerente General – Secretario; firmado) Sra. Susana Alarcón V., Accionista; firmado) Sr. Francisco Correa H., Accionista; PROVEFRUT S.A., Representado por su Gerente General, Sr. Carlos Alberto Zaldumbide, Accionista.- **TRES.-** Que los accionistas Francisco Correa Holguín, María Susana Alarcón Vergara y la compañía PROVEFRUT S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.-** Que el capital de la compañía se eleva de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00) a dos millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500.000,00), es decir un incremento de setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos.- **DOS.-** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinte y ocho de mayo del dos mil quince y que forma parte integrante a esta:-----

0000004



CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE			TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			COMPESACIÓN DE CRÉDITOS	APORTE EN ESPECIE	EN NUMERARIO		
Sr. Francisco Correa Holguín ✓	435.400,00	25.000,00	-0-	-0-	25.000,00	460.400,00	✓ 460.400
Sra. Susana Alarcón Vergara ✓	435.400,00	25.000,00	-0-	-0-	25.000,00	460.400,00	✓ 460.400
PROVEFRUT S.A. ✓	929.200,00	650.000,00	409.832,16	240.167,84	-0-	1.579.200,00	✓ 1.579.200
TOTAL	1.800.000,00	700.000,00	409.832,16	240.167,84	50.000,00	2.500.000,00	2.500.00

Dra. Rocío García Costales

Notaría. Décimo Séptima
Quito, D.M.Sr. Alfred Zeller A.
Gerente General -
SecretarioSr. Alfred Zeller S.
PresidenteSr. Francisco Correa Holguín
AccionistaSra. María Susana Alarcón V.
AccionistaSr. Carlos Alberto Zaldumbide
Representante de PROVEFRUT S.A.
Accionista

Notaría 17

CLÁUSULA TERCERA.- APORTE EN ESPECIE.- TRANSFERENCIA DE

DOMINIO.- ACCIONES A CAMBIO DE LA ESPECIE APORTADA.- Comparece además el señor, Carlos Alberto Zaldumbide López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEFRUT S.A. y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del veintisiete de mayo del dos mil quince y dice:

UNO) Que la compañía PROVEFRUT S.A., transfiere a favor de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., la propiedad de los bienes muebles, cuya descripción, especificaciones y valores individuales constan a continuación: 1) Un refinador de pulpa, marca TECMON ITALIANA, modelo PAS/005, serie 4052, valor US\$ 17.103,29; 2) Un tubo formador 140, marca VH VERPAKKINGS, modelo VBMS, serie 400, valor US\$ 2.950,69; 3) Una cuchilla de molino brocolín, marca BUSSE, valor US\$ 1.003,70; 4) Una cortadora de col, marca URSCHER, modelo M6, valor US\$ 74.625,04; 5) Una lavadora de vegetales hoja, marca KRONEN, modelo GEWA5000V, serie 174, valor US\$ 66.903,18; 6) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295301, valor US\$ 38.790,97; y, 7) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295302, valor US\$ 38.790,97.- **DOS)** El valor total de los bienes muebles materia del aporte en especie, se fija en la suma de doscientos cuarenta mil ciento sesenta y siete con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240.167,84).- Este valor corresponde al avalúo realizado por los accionistas y que es aceptado expresamente por la aportante.- **TRES)** La compañía PROVEFRUT S.A. a cambio de la especie aportada y de la compensación de créditos que también capitaliza por esta escritura, recibe seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. **CUATRO)** Los bienes



Dra. Rocío García Costales

0000005

muebles aportados no soportan ningún gravamen ni impedimento que obstaculice su transferencia de dominio.- CINCO) Todos los accionistas responden solidariamente frente a la compañía y con relación a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17


SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARGEVICH
C.C. No. 170626523-7 


SR. ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCÓN
C.C. No. 1712339850 


SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. No. 170687924-2 


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Machachi, Enero 17 de 2014

Señor

ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCON

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, enero 17 de 2014, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1ro. de junio del 2011, bajo el No. 1781, Tomo 142. Mediante escritura pública celebrada el 1ro. de noviembre del 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 9 de abril del 2012, se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, a la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Reemplaza en estas funciones al Sr. Diego Correa Peñaherrera, con nombramiento inscrito con números 194 Reperterio y 173 del Registro Mercantil de Machachi el 28 de agosto del 2013.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

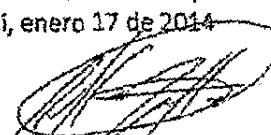
Muy atentamente,



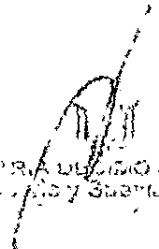
Alicia García

Secretaría AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Machachi, enero 17 de 2014



ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCON
C.C. # 1712339850

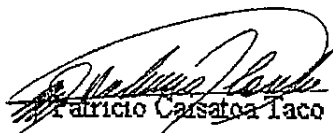


NOTARIO DUCIO SÉPTIMA
C.C. # 1712339850

0000006

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 17 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 29 de Enero del 2014 a las ocho horas.- Certifico




Mauricio Casateo Iaco

Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En Quito DM., hoy día, miércoles 27 de mayo del 2015, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor Juan Xavier Checa, en representación de la compañía NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa Holguín, en representación de la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la participación de la compañía en la suscripción y pago de acciones en el aumento de capital de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Luego de la deliberación de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve, que PROVEFRUT S.A. participe en el aumento de capital de la CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., suscribiendo y pagando, mediante compensación de créditos, la cantidad de cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta y dos con 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 409.832,16,) y mediante aporte en especie de los bienes muebles, cuya descripción, especificaciones y valores individuales constan a continuación: 1) Un refinador de pulpa, marca TECMON ITALIANA, modelo PAS/005, serie 4052, valor US\$ 17.103,29; 2) Un tubo formador 140, marca VH VERPAKKINGS, modelo VBMS, serie 400, valor US\$ 2.950,69; 3) Una cuchilla de molino brocolín, marca BUSSE, valor US\$ 1.003,70; 4) Una cortadora de col, marca URSCHEL, modelo M6, valor US\$ 74.625,04; 5) Una lavadora de vegetales hoja, marca KRONEN, modelo GEWA5000V, serie 174, valor US\$ 66.903,18; 6) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295301, valor US\$ 38.790,97; y, 7) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295302, valor US\$ 38.790,97 y que en consecuencia PROVEFRUT S.A. reciba seiscientos cincuenta mil (650.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a cambio del monto de las acreencias y del aporte en especie capitalizados en CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.- Por último se dispone que el Gerente General de la compañía comparezca en la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., transfiriendo la especie que se autoriza aportar en cumplimiento a la resolución adoptada en la presente reunión de Junta General de Accionistas.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López, Gerente General - Secretario.- f) Sr. Francisco Correa H., en representación de SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.- f) Sr. Juan Xavier Checa, en representación de NINTANGA S.A.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito DM., 27 de mayo de 2015.-


Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario

0000007

Machachi, Julio 22 de 2013

Señor

ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH

Presente.-

De mi consideración:

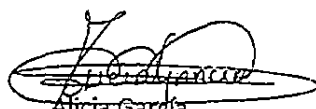
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, julio 22 de 2013, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

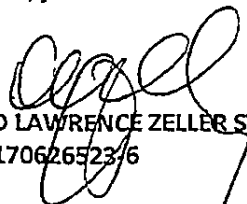
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1ro. de junio del 2011, bajo el No. 1781, Tomo 142. Mediante escritura pública celebrada el 1ro. de noviembre del 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el 9 de abril del 2012, se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, a la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

atentamente,

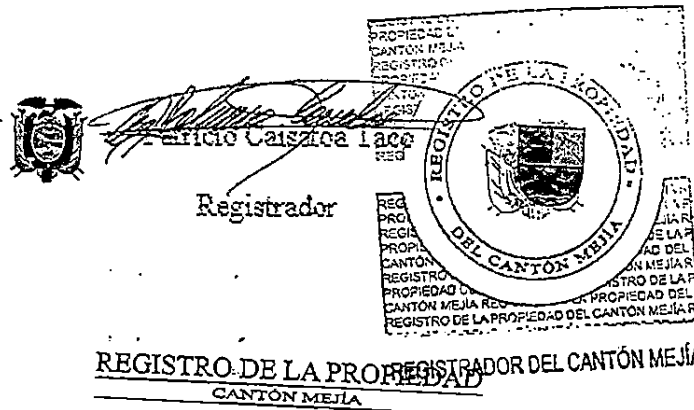

Alicia García
Secretaria AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Machachi, julio 22 de 2013.-


ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.C. # 170626523/6



160006 RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 195 Repertorio y 174 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 28 de Agosto del 2013 a las nueve horas.- Certifico.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1979, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sra. Mis y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



PROVEFRUT S.A.
Ecuador

0000008

Quito, 30 de septiembre de 2013

Señor Don
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
Presente

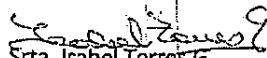
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.**, en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.** a **PROVEFRUT S.A.**, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Atentamente,


Srta. Isabel Torres G.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 30 de septiembre de 2013


SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. 170687924-2



Registro Mercantil de Quito

FRAMITE NÚMERO: 44745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14537
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEFRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706879242	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 120 DEL 15/08/1989 NOTARIA 2 DEL 28/06/1989 CAMBIO DENOM. Y RE: #RM 3165 DEL 24/09/2010 NOTARIA 11 (E) DEL 07/06/2010 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ratifica el Art. 18 de la
Ley Notarial CLRTIFICQ que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a:

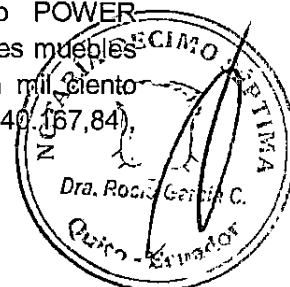
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA No. 0298552
En Quito, a 4 de Octubre de 2013.
Dra. Ruben Aguirre Lopez C.

0000009

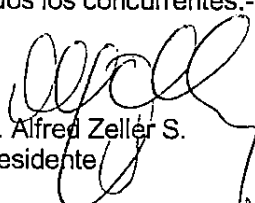
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

En Machachi, hoy día, jueves 28 de mayo del 2015, a las 11:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el Kilometro 34 de la Panamericana Sur, entrada al barrio San Alfonso, con la concurrencia de los accionistas PROVEFRUT S.A., representado por su Gerente General, Carlos Alberto Zaldumbide, María Susana Alarcón Vergara y Francisco Correa Holguín, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Alfred Stephan Zeller Alarcón.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con el nombramiento que acredita la representación de la accionista PROVEFRUT S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), a dos millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500.000,00), es decir un incremento de setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000,00), suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- El aporte en especie que realiza la compañía PROVEFRUT S.A., consiste en los bienes muebles, cuya descripción, especificaciones y valores individuales constan a continuación: 1) Un refinador de pulpa, marca TECMON ITALIANA, modelo PAS/005, serie 4052, valor US\$ 17.103,29; 2) Un tubo formador 140, marca VH VERPAKKINGS, modelo VBMS, serie 400, valor US\$ 2.950,69; 3) Una cuchilla de molino brocolín, marca BUSSE, valor US\$ 1.003,70; 4) Una cortadora de col, marca URSCHER, modelo M6, valor US\$ 74.625,04; 5) Una lavadora de vegetales hoja, marca KRONEN, modelo GEWA5000V, serie 174, valor US\$ 66.903,18; 6) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295301, valor US\$ 38.790,97; y, 7) Un detector de metales, marca SAFELINE, modelo POWER PHASEPRO, serie 8295302, valor US\$ 38.790,97.- El valor total de los bienes muebles materia del aporte en especie, se fija en la suma de doscientos cuarenta mil ciento sesenta y siete con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240.167,84).



00000001

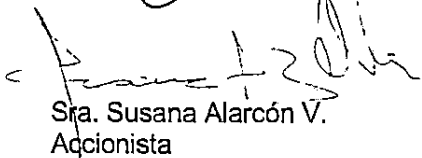
y es el resultado del avalúo que hacen los accionistas de la compañía en esta misma Junta.- Se aclara que todos los accionistas de la compañía, expresamente manifiestan que aprueban el avalúo que ha hecho de los bienes muebles que se aportan para el aumento de capital de la compañía.- Los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- Se aclara que los accionistas que no han suscrito acciones en el presente aumento de capital, en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente a la Cláusula Sexta, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta del estatuto, así: "CLAUSULA SEXTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de dos millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.500.000,00), dividido en dos millones quinientas mil (2.500.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



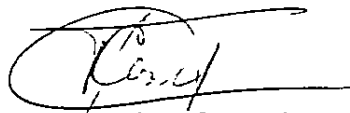
Sr. Alfred Zeller S.
Presidente



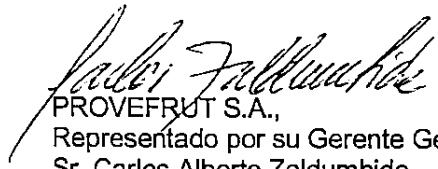
Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón
Gerente General - Secretario



Sra. Susana Alarcón V.
Accionista



Sr. Francisco Correa H.
Accionista



PROVEFRUT S.A.,
Representado por su Gerente General,
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide
Accionista

CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE			TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			COMPESACIÓN DE CRÉDITOS	APORTE EN ESPECIE	EN NUMERARIO		
Sr. Francisco Correa Holguín	435.400,00	25.000,00	-0-	-0-	25.000,00	460.400,00	460.400
Sra. Susana Alarcón Vergara	435.400,00	25.000,00	-0-	-0-	25.000,00	460.400,00	460.400
PROVEFRUT S.A.	929.200,00	650.000,00	409.832,16	240.167,84	-0-	1.579.200,00	1.579.200
TOTAL	1.800.000,00	700.000,00	409.832,16	240.167,84	50.000,00	2.500.000,00	2.500.00

Sr. Alfred Zeller A.
Gerente General -
Secretario

Sr. Alfred Zeller S.
Presidente

Sr. Francisco Correa Holguín
Accionista

Sra. Maria Susana Alarcón V.
Accionista

Sr. Carlos Alberto Zaldumbide
Representante de PROVEFRUT S.A.
Accionista



0000010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE LOPEZ
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA ALEGRIA
DAVALOS VEGA

N. 170687924-2



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ISABEL MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CÉDULADO



0116 07000



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

030

SECCIONES SECCIONALES 03 FEB-2014

030 - 0297

1706879242

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO

BELISARIO QUEVEDO

CANTON

PARROQUIA

ZONA 2

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170626523-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA DOB
APELLIDOS Y NOMBRES
ZELLER STARCEVICH
ALFREDO LAWRENCE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA ESTADOC
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SUSANA
ALARCON V



NIVEL DE
SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZELLER ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STARCEVICH JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-30

E43442242



00031689

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
ASISTENTE

[Large Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ZELLER STARCEVICH ALFREDO LAWRENCE
PICHINCHA QUITO

ESTADO CIVIL

CASADO

FECHA DE EMISIÓN 2012-04-30

3770136



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
DENTRO DE LA VIGILANCIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171233785-0

ZELLER ALARCON ALFRED STEPHAN
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
26 OCTUBRE 1988
FECHA DE NACIMIENTO 0013 08860 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

[Signature]
DIRECTOR DEL CÉDULO



ECUATORIANA***** E333312E22

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFRED LAWRENCE ZELLER
MARIA SUSANA ALARCON
RUMINAHUI 01/06/2010
01/06/2022
REN 2577261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0169 1712339850
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZELLER ALARCON ALFRED STEPHAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

de Ler...



Factura: 001-002-000009066



20151701017P03504

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P03504						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706265236	ECUATORIANA	PRESIDENTE	LA COMPAÑIA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.
Natural	ZELLER ALARCON ALFRED STEPHAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712339850	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.
Natural	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706879242	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA PROVEFRUT S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
700000.00							

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., de fecha tres de mayo del dos mil once, en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A., sellada y firmada, en la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el nueve de julio del dos mil quince.- Quito, a veinte y tres de julio del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS



NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Costales

0000014

— _gó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE CONGELADOS PROCONGELADOS S.A.**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números

5100000

171 del Repertorio y 38 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 21 de Agosto

del 2015 a las ocho horas cuarenta minutos.- I.P. Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Dr. Walter Efrén Gómez Muñoz
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA